UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 1 – LPN N° 23/2018

Asunción, 21 de setiembre del 2018.

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto IAO 8.2 de la Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2018 – PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL BCP - ID N° 342872**, aprobada por Resolución N°16, Acta N° 55 de fecha 28 de agosto de 2018 del Directorio de la Institución, cumplimos en informar las siguientes modificaciones:

PUNTO 1

En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, en el punto 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37), el apartado B. Experiencia y Capacidad Técnica queda redactado como sigue:

B. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Para la evaluación de las documentaciones presentadas por los Oferentes se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE.

El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones a efectos de constatar su experiencia y capacidad técnica:

1. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
2. Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado equipos de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.
3. Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión e instalación de equipos de climatización a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado de cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado y se acredite por lo menos una instalación en el país de equipos similares a los ofertados en los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y/o del Ítem N° 1 del Lote N° 2, realizada en los años 2014 o 2015. El BCP se reserva el derecho de certificar el buen funcionamiento a la fecha de los equipos instalados.
4. Nota en carácter de declaración jurada, en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico especializado para la prestación de los servicios requeridos.
5. Garantía de calidad y buen funcionamiento de los bienes, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada, por el plazo de 1 (un) año a ser contado a partir de la fecha del Acta de Conformidad de la provisión e instalación de lo contratado. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo alguno para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas de fábrica o montaje y/o deficiencias en el funcionamiento y calidad de los mismos.
6. Fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante, Representante Oficial, Distribuidor o Sub-Distribuidor Autorizado para el Paraguay de lo ofertado en los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y/o de lo ofertado en el Ítem N° 1 del Lote N° 2; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario N° 4 de la Sección VI debidamente suscripto por la firma autorizante.
7. Nota en carácter de declaración jurada por la cual el Oferente garantice la existencia de repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años, con relación a los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y/o el Ítem N° 1 del Lote N° 2.
8. Folletos, catálogos o impresos de los bienes ofertados. Respecto a los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y el Ítem N° 1 del Lote N° 2, los mismos deberán especificar claramente las tablas de rendimientos de los equipos ofertados.
9. Curriculum vitae del personal clave propuesto, detallado en la Sección III. Respecto al profesional Ingeniero residente, deberá acompañar fotocopia simple de su título universitario.
10. Documento (certificado) que acredite que la fábrica de los equipos cumple con las normas de calidad, como ISO o similar, para la marca y modelo ofertado en los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote 1 y en el Ítem 1 del Lote 2.

Requisitos de Cumplimiento				
Oferente Individual	Consorcios			
	Cada uno de los integrantes del Consorcio	Todas las Partes Combinadas	Socio Líder y Socios Restantes Combinados	
			Socio Líder	Socios Restantes Combinados
Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales: 1 al 10.	NO APLICA	Deben cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 4, 5, 7, 8, 9, 10.	Debe cumplir con los requisitos establecidos en los numerales 1, 2 y 6; así como el 60% del requisito mínimo establecido en el numeral 3.	Deben cumplir con el 40% del requisito mínimo del numeral 3.

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del Oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III – Suministros o Servicios Requeridos del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el Oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

SARA MIRANDA COLMÁN
Dpto. de Logística
Directora

Susana Rolón
GPL/UOC

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 1 – LPN N° 23/2018

PUNTO 2

En la Sección VII. Anexos, en el Anexo I, el apartado G. queda redactado como sigue:

G)	**Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**		
a)	Fotocopia simple de los balances de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		
b)	Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).		
c)	Fotocopias simples de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por notas que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber proveído e instalado equipos de climatización, en el periodo comprendido entre los años 2015 al 2018, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.		
d)	Fotocopia/s simple/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión e instalación de equipos de climatización a Instituciones Públicas y/o Privadas, en el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado de cada lote en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s ejecutado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado y se acredite por lo menos una instalación en el país de equipos similares a los ofertados en los Ítems N° 1, 2 y 3 del Lote N° 1 y/o del Ítem N° 1 del Lote N° 2, realizada en los años 2014 o 2015. El BCP se reserva el derecho de certificar el buen funcionamiento a la fecha de los equipos instalados		

Atentamente,

ALBA PATRICIA GALEANO
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Gerente General
Banco Central del Paraguay